



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROSIERRA S. A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, en las instalaciones del Hotel Ambato, Salón Ejecutivo, ubicado en las calles Guayaquil # 01-08 y Rocafuerte, atendiendo a la convocatoria efectuada mediante publicación realizada en el diario "La Hora" de la ciudad de Ambato, página A13, edición correspondiente al día viernes 19 de mayo de 2017; y, además, mediante correo electrónico dirigido a los accionistas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HIDROSIERRA S. A. Dirige la Junta el Dr. Marco Terán Moscoso, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Lcdo. Carlos Villavicencio Santos. Se informa a los accionistas que el señor Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor, quien fue legalmente convocado, ha manifestado que tratará de incorporarse a la Junta más tarde.

El señor Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el NOVENTA Y CINCO COMA CUARENTA Y NUEVE DIECIOCHO POR CIENTO (95,4918%) del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme se infiere del listado de accionistas que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se lea la convocatoria, que textualmente dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROSIERRA S.A.- De conformidad con la Ley de Compañías y Estatutos Sociales vigentes, se convoca a los señores Accionistas de la compañía HIDROSIERRA S.A. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de mayo de 2017, a las 10H30, en el Salón Ejecutivo del "Hotel Ambato", ubicado en las calles Guayaquil 01-08 y Rocafuerte de la ciudad de Ambato, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico del año 2016; 2) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016; 4) Nombramiento de Gerente General de la compañía; 5) Nombramientos de Comisario y Auditores Externos; 6) Aumento de capital; y, 7) Reforma al artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital social de la compañía.- Se convoca de manera especial e individual al señor Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Principal de la compañía, a quien también se le está convocando por escrito en la siguiente dirección: Calle Mortiños No. 0213 y Las Uvas (Ficoa), Ambato.- Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los accionistas para su revisión por el plazo previsto en la Ley, en el domicilio de la compañía en la ciudad de Ambato, en las oficinas de la Cámara de Industriales de Tungurahua ubicadas en la Av. Galo Vela s/n, vía a Picaihua, Km. 2 ½ y los Canarios.- Por tratarse de la primera convocatoria, la junta se instalará con la

presencia de más de la mitad del capital pagado de la compañía.- Ambato, mayo 19 de 2017.- Atentamente, f) Lic. Carlos Villavicencio Santos, GERENTE GENERAL".

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto de la orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El Lcdo. Carlos Villavicencio Santos, procede a leer el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El documento impreso se incorpora al expediente de esta Junta. El señor Presidente pone a consideración de los accionistas el informe presentado. El señor Ernesto Martínez consulta sobre los trabajos realizados en la central. El Ing. Alfredo Mena informa sobre el estado en que se encuentran los trabajos y el cronograma aprobado por el ARCONEL, añadiendo que hasta noviembre de próximo año podría estar ya en funcionamiento la planta. El Dr. Manuel Terán Moscoso, representante del accionista HIDROPILALO S. A., ratifica el compromiso de la compañía con el proyecto. El Ing. Alfredo Mena, a nombre de su representada, manifiesta que existen algunas observaciones de forma en el informe, que deberían ser rectificadas, y de las cuales ha tomado debida nota el Gerente General. El señor Presidente dispone que se lea la el informe del Comisario Revisor, Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco. El Secretario de la Junta procede a leer el informe del Comisario Revisor. El señor Presidente dispone que, por Secretaría, se de lectura al informe del auditor externa, presentado por la firma PAEZ FLORECIA & CO. CIA. LTDA, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El Dr. Manuel Terán solicita al Gerente General que se amplíe la información sobre la observación que consta en el informe de auditoría externa, en la página 2, bajo el título "énfasis en unos asuntos", relacionados con la contabilización del rubro "construcciones en proceso". El señor Gerente General explica las razones de la observación, manifestando que en el año en que se realizó la contabilización él no ejercía las funciones de Gerente General. El Ing. Alfredo Mena interviene, y manifiesta que la compañía se fundó en el año 2006, y que los balances han sido aprobados por las Juntas de Accionistas y entregados a la Superintendencia de Compañías, y jamás hubo observaciones a este rubro, por lo que el auditor externo debió haberse referido a los ejercicios económicos anteriores; agrega que en la página tres del informe, existe una observación, en el sentido que se generan dudas sobre la posibilidad de que la compañía pueda entrar en operación, lo cual es absolutamente subjetivo, por lo que rechaza esa opinión. En el mismo sentido, critica la aseveración que realiza el auditor, sobre la posibilidad de que se desee liquidar la compañía, lo cual también es inexacto; existe además una aseveración relacionada con la tarifa del impuesto a la renta, que tampoco corresponde a la realidad; la observación sobre el futuro pago del 15% de utilidades a los trabajadores es inexacta, ya que la "ley orgánica del sector eléctrico" determina que el 15% de utilidades se distribuya así: 5% para los trabajadores y 10% para invertirlos en beneficio de la comunidad; la observación de los inventarios es incorrecta, ya que la compañía vende kilovatios/hora, por lo que no tiene inventarios; no se hace referencia en el informe sobre la carta que se envió por parte de su representada, en el sentido de que existe una cuenta por pagar de parte de Hidrosierra hacia su representada, y no consta en el informe. Concluida la lectura de los informes, el Dr. Manuel Terán Moscoso, a nombre de su representada la compañía HIDROPILALO S. A., mociona que se aprueben el informes presentado por el Gerente General, con las observaciones formuladas por el Ing. Alfredo Mena Pachano, así como los informes del Comisario Revisor y del Auditor Externo de la compañía, informes correspondientes al ejercicio económico del año 2016, con la salvedad que sobre el informe del Auditor Externo la Gerencia General remita una comunicación a la firma auditora, transmitiéndole las observaciones realizadas. La moción es apoyada por todos los accionistas.

El señor Presidente somete a votación y la Junta **RESUELVE:**

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2016, presentados por el Gerente General, con las observaciones formuladas por el Ing. Alfredo Mena Pachano, así como los informes del Comisario Revisor y del Auditor Externo de la compañía, con la salvedad que sobre el informe del Auditor Externo la Gerencia General remita una comunicación a la firma auditora, transmiéndole las observaciones realizadas.
- 2. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y LAS NOTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

Interviene el Lcdo. Carlos Villavicencio Santos, quien procede a explicar los principales datos relacionados con la situación financiera de la compañía. Los accionistas realizan algunas consultas sobre la información presentada, y el Gerente General procede a absolverlas. El Dr. Manuel Terán, a nombre de su representada, mociona que se aprueben el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La moción es apoyada por todos los accionistas.

El señor Presidente somete a votación y la Junta **RESUELVE:**

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

El Doctor Manuel Terán, a nombre de su representada, manifiesta que por cuanto se han aprobado los balances, se ha aprobado tácitamente el punto número tres, que se refiere al destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016.

En consecuencia, la Junta **RESUELVE:**

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROSIERRA S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016, conforme a la información que consta en los balances que ya fueron aprobados.

4. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

El Dr. Manuel Terán, a nombre de su representada, mociona que se reelija como Gerente General al Lcdo. Carlos Rodolfo Villavicencio Santos, por el período estatutario de tres años. La moción es apoyada por todos los accionistas.

El señor Presidente somete a votación y la Junta **RESUELVE:**

- La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, designar al Lcdo. Carlos Rodolfo Villavicencio Santos como Gerente General de la compañía **HIDROSIERRA S. A.**, por el período estatutario de tres años, debiéndose inscribir el mismo en el Registro Mercantil del cantón Ambato para su plena validez.

5. NOMBRAMIENTOS DE COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.

El Dr. Manuel Terán, a nombre de su representada, mociona que se reelija como COMISARIO al Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco y que se contrate a la firma PAEZ FLORECIA & CO. CIA. LTDA. como Auditora Externa por el período estatutario. La moción es apoyada por todos los accionistas.

El señor Presidente somete a votación y la Junta **RESUELVE:**

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, que se reelija como COMISARIO de la compañía al Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, y como AUDITORES EXTERNOS a la firma PAEZ FLORECIA & CO. CIA. LTDA. para el ejercicio económico del año 2017, autorizando al Gerente General para negociar sus honorarios.

6. AUMENTO DE CAPITAL.

Interviene el Dr. Manuel Terán, quien, a nombre de su representada, manifiesta que es necesario aumentar el capital para poder llegar a los índices financieros que exigen las entidades financieras, por lo que presenta la siguiente moción:

- a) Realizar un aumento de capital suscrito y pagado hasta por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'300.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una hasta por el valor antes señalado;
- b) El aumento de capital acordado se hará en numerario o mediante compensación de créditos;
- c) Los accionistas pueden ejercer, a prorrata de las acciones que tienen en la compañía, el derecho de suscripción preferente únicamente dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso;
- d) Que HIDROPILALO S.A. pague el valor que le corresponda con los aportes que ya ha entregado, valor que se capitalizarán como "compensación de créditos";
- e) En el supuesto que una vez concluido el plazo previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, ningún accionista haga uso de su derecho preferente, el accionista HIDROPILALO S. A. podrá completar el valor que faltare con los aportes que ya tiene realizados y, de existir un saldo, en numerario para completar los TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'300.000,00) en los que se elevará el capital de la compañía;
- f) Autorizar al Gerente General de HIDROSIERRA S. A. para elaborar el cuadro definitivo de suscripción y pago del aumento de capital suscrito de acuerdo a los aportes que se reciban de los accionistas, una vez concluidos el plazo anterior.

La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta **RESUELVE:**

- a) Realizar un aumento de capital suscrito y pagado hasta por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'300.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una hasta por el valor antes señalado;
- b) El aumento de capital acordado se hará en numerario o mediante compensación de créditos;
- c) Los accionistas pueden ejercer, a prorrata de las acciones que tienen en la compañía, el derecho de suscripción preferente únicamente dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso;
- d) Que HIDROPILALO S.A. pague el valor que le corresponda con los aportes que ya ha entregado, valor que se capitalizarán como "compensación de créditos";
- e) En el supuesto que una vez concluido el plazo previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, ningún accionista haga uso de su derecho preferente, el accionista HIDROPILALO S. A. podrá completar el valor que faltare con los aportes que ya tiene realizados y en numerario de existir un saldo para completar los TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'300.000,00) en los que se elevará el capital de la compañía; y,
- f) El Gerente General de HIDROSIERRA S. A. está autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas para elaborar el cuadro definitivo de suscripción y pago del aumento de capital suscrito de acuerdo a los aportes que se reciban de los accionistas, una vez concluidos el plazo anterior.

7. REFORMA AL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Dr. Manuel Terán Moscoso, a nombre de su representada, manifiesta que como consecuencia de la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario reformar el artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital suscrito y pagado de la compañía, pero en razón de que se debe realizar la publicación por la prensa del aviso para el ejercicio del derecho preferente, hay que esperar los treinta días previstos en el Art. 181 de la Ley de Compañías, por lo que mociona que esta Junta autorice al Gerente General para redactar la reforma al artículo cinco del estatuto, una vez que haya concluido el referido plazo y se tenga certeza absoluta del monto al cual llegará el capital social. Se deberá autorizar a los administradores para suscribir los instrumentos públicos y privados y para realizar todos los trámites que se requieran, para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta. La moción es apoyada por todos los accionistas.

El señor Presidente la somete a votación y la Junta **RESUELVE:**

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HIDROSIERRA S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar la reforma al artículo cinco del estatuto que se refiere al capital social; y, autorizar al Gerente General de la compañía para que redacte en la escritura pública que se otorgue el texto del artículo que se reforma, una vez que haya

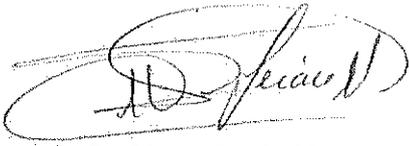
concluido el plazo para el ejercicio del derecho preferente previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, y se tenga certeza absoluta del monto al cual llegará el capital social.

Se autoriza al Gerente General para suscribir los instrumentos públicos y privados y para realizar todos los trámites que se requieran, para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

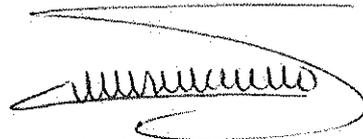
Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, el Gerente General incorporará al expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

1. Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Citación Individual al señor Licenciado Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor.
3. La página "A13" del Diario "La Hora", edición correspondiente al día viernes 19 de mayo de 2017, en la cual consta la publicación de la convocatoria, y la constancia de la convocatoria por correo electrónico;
4. Lista de asistentes a la presente junta y las cartas de representación de los accionistas;
5. Informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos; y,
6. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas diez minutos.



Dr. Marco Terán Moscoso
PRESIDENTE



Lcdo. Carlos Villavicencio Santos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO